



Expediente: 300/2022/00220

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía (BOCM de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado Consultoría para el análisis, perfilado y depuración de los conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 131.450,51 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 27.604,61 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 159.055,12 euros.

Segundo. - Autorizar un gasto plurianual por importe de 159.055,12 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/111/92006/22706 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2022	87.799,27
2023	71.255,85

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta con mejor relación calidad/precio, al amparo de lo previsto en los artículos 131, y 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

DELEGADA DEL ÁREA DELEGADA DE VICEALCALDÍA

Begoña Villacís Sánchez